Coronavirus: nuevo comunicado del Comité de Emergencia Provincial
31/03/2020 – 20:00

Al momento de este reporte, se notificaron cuatro (4) nuevos casos confirmados de Coronavirus (COVID-19) de la provincia del Neuquén. Se trata de una mujer de 48 años y un adolescente de 11, oriundos de la capital neuquina, ambos contactos estrechos de un caso confirmado. Los dos casos restantes son una mujer de 52 años y un hombre de 51, ambos de Las Lajas y contactos estrechos de un caso confirmado. Además, se descartaron cinco (5) casos sospechosos.

Desde el inicio del seguimiento epidemiológico de Coronavirus (COVID-19) en nuestra provincia, a la fecha se registraron:

Provincia de residencia	Total de casos	Sospechosos	Confirmados	Defunciones	Descartados
Neuquén	125	18	24	1	82
Río Negro	13	0	3	1	9
Buenos Aires	1	0	0	0	1
Otras	2	0	0	0	2
Totales	141	18	27	2	94

En los casos confirmados también están contabilizadas dos personas oriundas de nuestra provincia que se hallan internadas, una en la provincia de Buenos Aires y otra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por otra parte, cabe aclarar que los casos confirmados de COVID-19 fallecidos son descontados de la columna de confirmados.

El Ministerio de Salud del Neuquén ha actualizado la definición de caso sospechoso a: toda persona que presente fiebre y uno o más síntomas respiratorios (odinofagia, tos, dificultad respiratoria) sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica, y que dentro de los 14 días previos al inicio de los síntomas haya estado en contacto con un caso probable o confirmado de COVID-19 o tenga un historial de viaje al exterior, CABA o de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Santa Fe y Tierra del Fuego. Todo personal de salud que presente fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, odinofagia, dificultad respiratoria).

Dada la existencia de transmisión comunitaria en algunas localidades de nuestro país, a partir del 27 de marzo de 2020, las personas que ingresen procedentes de otros países; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las provincias de Buenos Aires; Córdoba; Chaco y Santa Fe, deberán realizar el aislamiento preventivo por 14 días. A partir del 30 de marzo de 2020, dicho aislamiento preventivo será indicado también a las personas procedentes de Tierra del Fuego.

Es importante recordar que la Ley 2611, en su artículo 4°, inciso K, señala: "Los pacientes tienen derecho a la intimidad y confidencialidad de los datos. En correspondencia con este derecho el servidor público debe indefectiblemente guardar y preservar el secreto profesional".